



**AVISO DE ENMIENDA #1**  
**SF (CE) 2022-010 AZÚCAR REFINADA**

La Autoridad Escolar de Alimentos solicita que se enmiende la descripción del producto para añadir lo siguiente:

Otros tamaños alternos pueden ser considerados, siempre y cuando el producto cumpla con la especificación solicitada.

Es importante indicar que el empaque debe ser uno resistente, tanto el empaque plástico como la caja que lo contiene. El licitador debe indicar en la oferta lo siguiente:


Como se manejaría.

Cuántas cajas por paleta e incluir la recomendación de peso por estibas.


**Todo lo demás queda inalterado.**

Este *Aviso de Enmienda #1* forma parte integral de la Convocatoria por lo que deberá ser incluida juntamente con los pliegos de la oferta que sometan los licitadores.

En San Juan, Puerto Rico, 18 de marzo de 2021.

  
Germán Rivera Medina  
Director Ejecutivo  
Sección de Compras  
Autoridad Escolar de Alimentos



  
Karina A. Díaz Torres  
Secretaria Ejecutiva Alterna  
Junta de Subastas

Firma del Licitador Autorizado

**De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en este Aviso de Enmienda #1, podrá contactarnos en el correo electrónico [subastas@de.pr.gov](mailto:subastas@de.pr.gov) y en los números de teléfonos 787-773-6172 ó 6175.**